



Factura: 001-002-000010716



20172402002000057

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20172402002000057

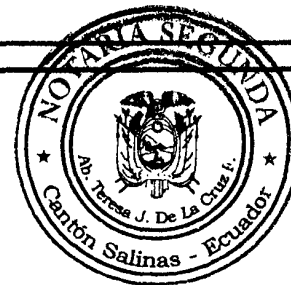
NOTARIO OTORGANTE:	SEGUNDA NOTARIO(A) DEL CANTON SALINAS
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2017, (12:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.	REPRESENTADO POR ERICK RAUL PITA MEDINA	RUC	0791783208001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ERICK PITA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0703584317

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TERESA JANET DE LA CRUZ FIGUEROA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALINAS





Factura: 001-002-000010708



20172402002P00443

NOTARIO(A) TERESA JANET DE LA CRUZ FIGUEROA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SALINAS

EXTRACTO



Escritura N°:		20172402002P00443					
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE JUNIO DEL 2017, (15:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791783208001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ERICK RAUL PITA MEDINA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SANTA ELENA		SALINAS			SALINAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DE LA PARROQUIA PUERTO BOLIVAR, PROVINCIA DE EL ORO AL CANTÓN LA LIBERTAD, PENINSULA DE SANTA ELENA					
CUANTÍA DEL CONTRATO:		INDETERMINADA					

Ab. Teresa J. De La Cruz Figueroa
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN
SALINAS - ECUADOR

NOTARIO(A) TERESA JANET DE LA CRUZ FIGUEROA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SALINAS



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALINAS
AB. TERESA JANET DE LA CRUZ FIGUEROA



2017 24 02 002 P00443



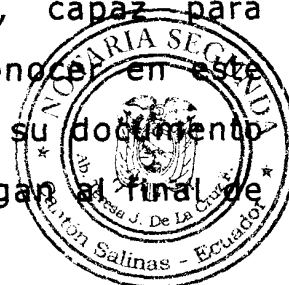
**ESCRITURA PÚBLICA DE
 CAMBIO DE DOMICILIO Y
 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
 COMPAÑÍA OPSEP OPERADORA
 DE SERVICIOS PORTUARIOS
 S.A.-----**

SE OTORGO 2 COPIAS

CUANTÍA: INDETERMINADA. ---

En la ciudad de Salinas, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Santa Elena, República del Ecuador, a los siete días del mes de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA TERESA JANET DE LA CRUZ FIGUEROA, NOTARIA TITULAR SEGUNDA DEL CANTÓN**, comparece: Por una parte, el **SEÑOR ERICK RAUL PITA MEDINA**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, empleado, domiciliado en la ciudad de Quito y de tránsito en esta ciudad, a nombre y en representación de la compañía **OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S. A.**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme consta del nombramiento y Registro Único de Contribuyentes que se agregan como documentos habilitantes.- El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer en este acto doy fe por haberme presentado su documento de identificación, cuya copia se agregan al final de

Ab. Teresa J. De la Cruz Figueroa
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
 SALINAS - ECUADOR



1 **DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS** a la que
2 proceden con amplia y entera libertad, para su
3 otorgamiento me presentaron la minuta del tenor
4 siguiente. **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
5 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted
6 incorporar una en la que conste un contrato de
7 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE**
8 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA OPSEP**
9 **OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.**
10 contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
11 **OTORGANTE.-** Comparece y otorga la presente
12 Escritura Pública, la compañía **OPSEP OPERADORA**
13 **DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.,** debida y
14 legalmente representada por el señor **ERICK RAUL**
15 **PITA MEDINA,** Gerente General y Representante
16 Legal de dicha Sociedad Anónima, quien comparece
17 en cumplimiento de las resoluciones de la Junta
18 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
19 su representada, según se desprende de la copia
20 certificada del Acta que se incorpora, parte a la que
21 se llamará simplemente **OPSEP OPERADORA DE**
22 **SERVICIOS PORTUARIOS S.A., o LA COMPAÑÍA.-**
23 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a.) La compañía
24 **OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS**
25 **S.A.,** es una sociedad anónima, de nacionalidad
26 ecuatoriana, con domicilio principal en la parroquia
27 Puerto Bolívar, Cantón Machala, Provincia de El Oro,
28 que se constituyó mediante escritura pública



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALINAS
AB. TERESA JANET DE LA CRUZ FIGUEROA

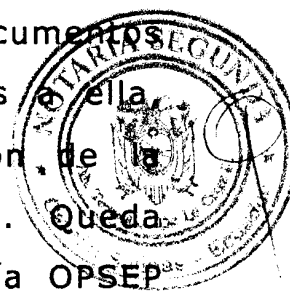


Ab. Teresa J. De La Cruz Figueroa
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
 SALINAS, ECUADOR

otorgada ante el Notario Público Quinto de la ciudad
 de Machala, Abogado Marco Eduardo Zambrano
 Zambrano, el veintitrés de noviembre del dos mil
 quince, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad
 de Machala, el tres de diciembre del año dos mil
 quince con el número de inscripción cuatrocientos
 treinta y siete y repertorio número cuatro mil
 novecientos cincuenta y ocho.- **b) La Junta General**
Extraordinaria y Universal de accionista de la
COMPAÑÍA OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS
PORTUARIOS S.A., en sesión extraordinaria
 celebrada el tres de mayo del dos mil diecisiete
 resolvió cambiar el domicilio de la compañía de la
 parroquia Puerto Bolívar, cantón Machala, provincia
 de El Oro, al Cantón La Libertad, provincia de Santa
 Elena y la correspondiente Reforma del Estatuto
 Social. **TERCERA.-** Con los antecedentes expuestos,
 el señor **ERICK RAUL PITA MEDINA,** en su calidad
 de Gerente General y Representante Legal de la
 compañía **OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS**
PORTUARIOS S. A., en cumplimiento de la
 resolución de la Junta General Extraordinaria y
 Universal de Accionista de su representada, declara:
a) Que se cambia el domicilio principal de la
Compañía desde la parroquia Puerto Bolívar, Cantón
Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador
al Cantón La Libertad, provincia de Santa Elena,
República del Ecuador.- b) Que se reforma el



1 artículo tercero del Estatuto Social de la compañía,
2 en la forma prevista en la copia certificada del Acta
3 de Junta General Extraordinaria y Universal de
4 accionista de la compañía OPSEP OPERADORA DE
5 SERVICIOS PORTUARIOS S.A., que se agrega a esta
6 escritura pública. **CUARTA.-** Para los fines legales
7 del caso, el señor **ERICK RAUL PITA MEDINA**, por
8 los derechos que representa de la compañía OPSEP
9 OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.
10 declara bajo juramento que la compañía no mantiene
11 ningún contrato con el Estado ni con ninguna de sus
12 Instituciones, y que igualmente fue facultado por la
13 Junta General Extraordinaria y Universal de
14 Accionista, para la celebración de este acto. Sírvasse
15 usted, Señor Notario, agregar las demás cláusulas
16 de estilo que sean necesarias para la validez y
17 perfección de la presente escritura pública. Firmado
18 (Ilegible) Abogado Raúl Cordero Candelario.
19 Matrícula Número Veinticuatro-Mil mil novecientos
20 sesenta y ocho-Uno. Es copia.- Hasta aquí la minuta,
21 la misma que por disposición de la Ley queda
22 elevada a escritura pública para que surta sus
23 efectos legales, junto con los documentos
24 habilitantes y demás anexos incorporados a ella
25 habiéndose observado para la elaboración de la
26 presente escritura los preceptos de ley. Queda
27 agregado al Registro: RUC de la compañía OPSEP
28 OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S. A.,



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

En la Ciudad de Machala Provincia de El Oro a los Tres (03) días de Mayo del 2017 se reúnen en el domicilio ubicado en la calle Pichincha 12-11 y Primera Norte de la Parroquia Puerto Bolívar, siendo las 10h00 se instala la sesión de LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.

Para el efecto la sesión la preside el señor Freddy Gudño Espinoza de los Monteros Presidente de la Compañía y actúa como secretario ad-hoc el señor Erick Pita Medina Gerente de la Compañía. En consecuencia el Sr. Presidente toma lista de los asistentes los mismos que se encuentran conformados por los siguientes Accionistas:

ACCIONISTAS	CAPITAL APORTADO
0701440166 CORREA GUILBERT AURA LEONOR	200
0703498162 CUENCA PITA XIOMARA ALEXANDRA	200
0701895443 PINCAY RODAS JENNY ALEXANDRA	200
0701409138 PITA GARCIA OLGA AMELIA	200
0703594317 PITA MEDINA ERICK RAUL	200
0703594333 PITA MEDINA JIMMY RAY	200
TOTAL USD \$	1200

Observado la lista de Accionistas se constata la presencia por parte del secretario como así también el señor presidente se informe que al momento se encuentra presente el 100% del Capital Suscrito de la Compañía. En consecuencia el Sr. Presidente al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías propone constituirse en la Junta General Universal de accionistas con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, REFERENTE AL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PARROQUIA PUERTO BOLIVAR CANTON MACHALA DE LA PROVINCIA DEL EL ORO AL CANTON LA LIBERTAD DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA; Y, 2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DECISIONES QUE ADOpte LA PRESENTE JUNTA.

El Presidente de la compañía realiza una vez más la constatación del quórum legal y reglamentario, necesario para la realización de este tipo de juntas, se permite declarar legalmente constituida la junta conforme lo establece el art 238 de la ley de compañías y el reglamento de juntas generales emitido por la superintendencia de compañías. De inmediato se dispone que por secretaria se de lectura al primer punto del orden del día el mismo que se refiere: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, REFERENTE AL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PARROQUIA PUERTO BOLIVAR CANTON MACHALA DE LA PROVINCIA DEL EL ORO AL CANTON LA LIBERTAD DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, al respecto toma la palabra la accionista PINCAY RODAS JENNY ALEXANDRA para manifestar a la sala que como de conocimiento de los accionistas, la compañía ha trasladado toda su actividad administrativa y económica y financiera al Cantón La Libertad de la Provincia de Santa Elena, por lo



Ab. Teresa
NOTARIA SEGUNDA
SALINAS, LEGALIZADOR

que eleva a moción sobre el punto. El señor Presidente pone en consideración de los accionistas a fin de que se someta a votación, luego de las deliberaciones sobre el punto los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el cambio de domicilio de la empresa por lo que se reformara el ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA el mismo que a futuro diría: "ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO la compañía tendrá su domicilio principal en el Cantón La Libertad Provincia de Santa Elena, pero podrán establecer agencias, sucursales, establecimientos en uno o más lugares dentro del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General de Accionistas ". tratado y resuelto el primer punto del orden del día los accionistas pasan a tratar el **segundo** punto referido a AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA al respecto, y luego de las deliberaciones los accionistas resuelven por unanimidad autorizar al señor Erick Pita Medina GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía para que proceda a legalizar las decisiones tomadas en esta junta.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día como se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los accionistas, para constancia de lo actuado firman en unidad de acto, dándose por terminada la presente junta siendo las 12:30.

ACCIONISTAS

0701440166 CORREA GUILBERT AURA LEONOR

0703498162 CUENCA PITA XIOMARA ALEXANDRA

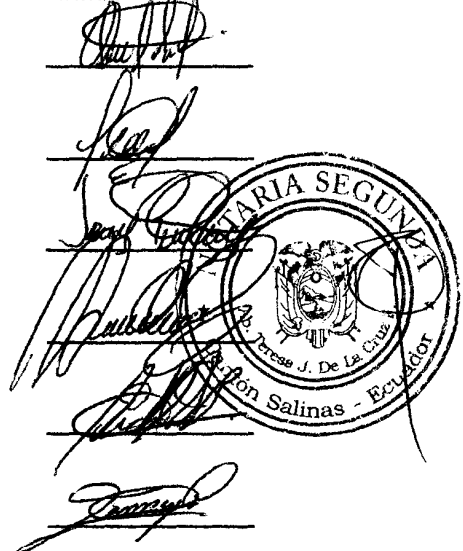
0701895443 PINCAY RODAS JENNY ALEXANDRA

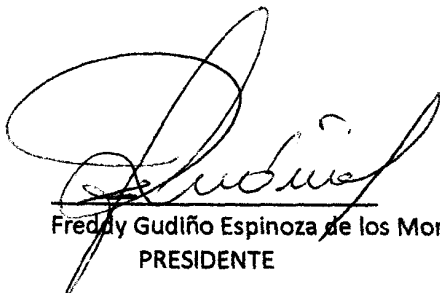
0701409138 PITA GARCIA OLGA AMELIA

0703594317 PITA MEDINA ERICK RAUL

0703594333 PITA MEDINA JIMMY RAY

FIRMA




Freddy Gudlño Espinoza de los Monteros
PRESIDENTE


Erick Pita Medina
GERENTE – SECRETARIO AD-HOC

Machala a, 23 de Noviembre de 2015

Señor
ERICK RAÚL PITA MEDINA
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A., tuvo el acierto de designarlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por un período de DOS AÑOS, con las atribuciones establecidas en los Artículos Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto de sus Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo, usted representará a la Compañía Legal, Judicial y Extrajudicialmente de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A., constan en la Escritura Pública celebrada ante el Abogado Marco Zambrano Zambrano, Notario Quinto del Cantón Machala, el 23 de noviembre de 2015

Muy atentamente


XIOMARA ALEXANDRA CUENCA PITA
C.I. 0703498162
PRESIDENTA


ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A., para el cual he sido designado.

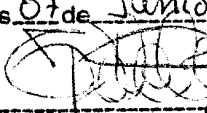

ERICK RAÚL PITA MEDINA
C.I. 0703694317
GERENTE GENERAL

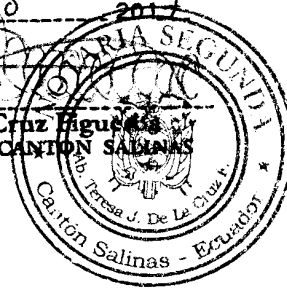
Machala a, 23 de Noviembre de 2015

DOY FE:

Que la presente fotocopia, es igual a su original que me fue exhibido.

Salinas 07 de Junio 2017


Ab. Teresa J. De la Cruz Figueras
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALINAS



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6945



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	4992
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1195
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PONTIAROS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PITA MEDINA ERICK RAUL
IDENTIFICACIÓN	0703594317
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

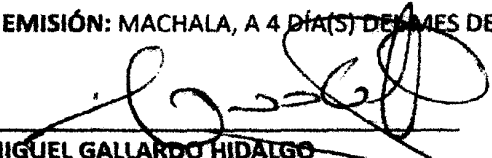


2. DATOS ADICIONALES:

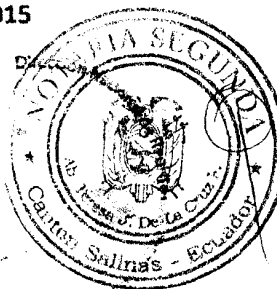
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 4 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

0791783208001

RAZÓN SOCIAL:

OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S A

NOMBRE COMERCIAL:

OPSEPSA

REPRESENTANTE LEGAL:

PITA MEDINA ERICK RAUL

CONTADOR:

MANTILLA TORRES JOSE RICARDO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

21/12/2015

FEC. INSCRIPCIÓN:

21/12/2015

FEC. ACTUALIZACIÓN:

18/01/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS DE REMOLCADORES LANCHAS Y PRACTICAJE MARITIMO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Calle: PICHINCHA Numero: 12-11 Interseccion: PRIMERA NORTE Piso: 0 Referencia ubicacion: DIAGONAL A CAPILLA VIRGEN DEL CISNE Celular: 0992628163 Email: opsepsa.ec@gmail.com Telefono Trabajo: 076003116

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS
JURISDICCIÓN

3

1 ZONA 7 EL ORO

ABIERTOS

CERRADOS

3

0

Ab. Teresa J. De La Cruz Figueroa
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
SALINAS - ECUADOR



Código: RIMRUC2017000075815

Fecha: 18/01/2017 10:29:52 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0791783208001
OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 21/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: OPSEPSA FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS DE REMOLCADORES LANCHAS Y PRACTICAJE MARITIMO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Calle: PICHINCHA Numero: 12-11 Interseccion: PRIMERA NORTE Referencia: DIAGONAL A
CAPILLA VIRGEN DEL CISNE Piso: 0 Celular: 0992628163 Email: opsepsa.ec@gmail.com Telefono Trabajo: 078003116

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - EMBARCACIÓN FEC. INICIO ACT.: 14/07/2018
NOMBRE COMERCIAL: TOMBAMBA FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS DE REMOLCADORES LANCHAS Y PRACTICAJE MARITIMO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Calle: PICHINCHA Numero: 12-11 Interseccion: PRIMERA NORTE Referencia: DIAGONAL A
CAPILLA VIRGEN DEL CISNE Celular: 0992628163 Email: erik.pita2013@gmail.com Telefono Trabajo: 072929189

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - OFICINA
NOMBRE COMERCIAL: OPSEPSA FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS DE REMOLCADORES LANCHAS Y PRACTICAJE MARITIMO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTA ELENA Canton: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: PUERTO NUEVO Calle: AV 7 Numero: S/N Interseccion: CALLE 7 Y 8 Referencia: A
UNA CUADRA DE CAMPAMENTO DE CAUTIVO Email: opsepsa.ec@gmail.com Telefono Trabajo: 044511338 Celular: 0996066500

DOY FE:

Que la presente fotocopia, es igual
a su original que me fue exhibido.

Salinas 07 de Junio 2017

Ab. Teresa J. De la Cruz Figueroa
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SALINAS



Código: RIMRUC2017000075615



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703594317

Nombres del ciudadano: PITA MEDINA ERICK RAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TINOCO RODAS ELVA MARIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 2005

Nombres del padre: PITA RAUL

Nombres de la madre: MEDINA BEATRIZ

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: FABRIZIO ANIBAL MONTENEGRO DEL PEZO - SANTA ELENA-SALINAS-NT 2 - SANTA ELENA - SALINAS



Ab. Teresa J. De La Cruz Figueroa
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
SALINAS - ECUADOR

N° de certificado: 179-029-22341



179-029-22341

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07 16:46:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

[illegible]


GOBIERNO DEL PIA

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORADO GENERAL DEL 2017
2 DE ABRIL DEL 2017


CONSEJO REVOLUCIONARIO CUBANO

006
JUNTA No.

006 - 079
NUMERO

0703004317
CIGULA

PITA MEDINA ERICHA PAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICAMACHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 4

ZONA: 4





Que la presente fotocopia, es igual a su original que me fue exhibido.

Salinas 07 de Junio 2017

Ab. Teresa J. De la Cruz Figueroa
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SALINAS

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALINAS
AB. TERESA JANET DE LA CRUZ FIGUEROA**



Copia certificada del acta de junta de accionistas
aprobando el cambio de domicilio, nombramiento del
representante legal debidamente inscrito en el
4 Registro Mercantil, copia de cedula de ciudadanía y
5 papeleta de votación. Leída que le fue la presente
6 escritura al otorgante de principio a fin por mí el
7 Notario en alta y clara voz; dicho otorgante la
8 aprobó en todas sus partes, se afirmó, ratificó y
9 firma en unidad de acto conmigo el Notario,
10 **QUEDANDO INCORPORADO AL PROTOCOLO DE**
11 **ESTA NOTARIA**, de todo lo cual doy fe.

**p. COMPAÑÍA OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS
PORTUARIOS S. A.**

RUC 0791783208001

ERICK RAÚL PITA MEDINA

GERENTE GENERAL

C. C. No. 070359431-7

C. de Vot. 006-079

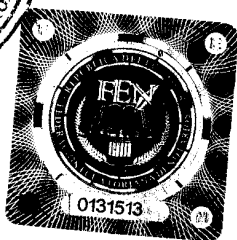


[Handwritten signature]

**Ab. Teresa J. De La Cruz Figueroa
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
SALINAS - ECUADOR**

**Ab. Teresa J. De La Cruz Figueroa
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
SALINAS - ECUADOR**

1 **CERTIFICO:** QUE LA COPIA QUE ANTECEDE DE ESCRITURA
2 PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
3 DE LA COMPAÑÍA OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS
4 PORTUARIOS S.A. ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL
5 LIBRO DE PROTOCOLO DE INSTRUMENTO PÚBLICO A MI CARGO
6 DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, EN FE DE ELLO
7 CONFIERO ESTA **CUARTA COPIA.**- SALINAS, A LOS OCHO DIAS
8 DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.




Ab. Teresa J. De La Cruz Figueroa
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
SALINAS - ECUADOR



EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS
PORTUARIOS S.A.**

1.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada en noviembre 23 de 2015, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, Ab. Marco Eduardo Zambrano Zambrano, se constituyó la compañía **OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.**, e inscribió en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el No. 437, Repertorio No. 4958, el 03 de diciembre de 2015.

2.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. **SCVS.IRM.DIC.17.00117**, de **junio 29 de 2017**, resolvió aprobar el cambio de domicilio de la compañía **OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.**, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Salinas, Ab. Teresa Janet De La Cruz Figueroa; y, consecuentemente la reforma al Estatuto Social, conforme rezan del siguiente texto:

"ARTÍCULO TERCERO.- DOMICILIO: La compañía tendrá su domicilio principal en el Cantón La Libertad Provincia de Santa Elena, pero podrán establecer agencias, sucursales, establecimientos en uno o más lugares dentro del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General de Accionistas."

3.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.**, del cantón Machala, provincia de El Oro al cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto; y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, junio 29 de 2017.


Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.

**EL PRESENTE EXTRACTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL PORTAL
WEB INSTITUCIONAL**

(<http://www.supercias.gob.ec/resolucionesyextractos/>)



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

En mi calidad de Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala:

RAZÓN: Siento como tal, que se cumplió con lo dispuesto en la Resolución No. SCVS.IRM.DIC.17.00117, del 29 de junio de 2017, referente a la aprobación del Cambio de Domicilio de la compañía **OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.**, mediante las publicaciones en la página web institucional www.supercias.gob.ec, los días 3, 4 y 5 de julio de 2017, así mismo que hasta la presente fecha no se ha recibido en esta Intendencia de Compañías de Machala, notificación judicial ni aviso de presentación de oposición alguna por parte de algún tercero, conforme a lo dispuesto en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías vigente y su Reglamento de Oposición. - **LO CERTIFICO.**-

Machala, julio 14 de 2017



**Ab. Bélgica Marina Medina Sánchez
SECRETARIA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**



EXP. 705798

20170701005C02107
De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.

Machala, 24 de Julio de 2017

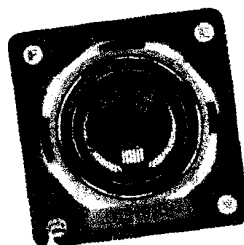
**Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA**

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALINAS
AB. TERESA JANET DE LA CRUZ FIGUEROA

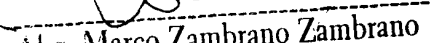
CERTIFICO: QUE EN ESTA FECHA SE TOMO NOTA DE LA RESOLUCION NUMERO SCVS.IRM.DIC.17. 00117 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE DICTADA POR EL ABOGADO CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS MACHALA, AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA **COMPAÑÍA OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S. A.**, DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE CON NO. DE PROTOCOLO P00443.- SALINAS, A DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.




Ab. Teresa J. De La Cruz Figueroa
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
SALINAS - ECUADOR



20170701005C 02107
DOY FE: Que la(s) presente(s) 2 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n),
sellada(s) y firmada(s) por mí, es (son) compulsa
de la(s) copia(s) certificada(s) que me
fueron exhibida(s)
Machala, 27-07-2017


Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RESOLUCION No. SCVS.IRM.DIC.17.00117

**AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE, en noviembre 23 de 2015, se otorgó ante el Notario Quinto del cantón Machala, Ab. Marco Eduardo Zambrano Zambrano, la Escritura Pública de Constitución de la compañía **OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.**, acto inscrito en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el No. 437, Repertorio No. 4958, el 03 de diciembre de 2015.

QUE, en junio 07 de 2017, se ha otorgado ante la Notaria Segunda del cantón Salinas, Ab. Teresa Janet De La Cruz Figueroa, la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía **OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.**

QUE, el señor Erick Raúl Pita Medina, en calidad de Gerente General de la referida sociedad, presentó solicitud de aprobación del acto societario antes mencionado, el mismo que reúne los requisitos de ley;

QUE, la Unidad Jurídica, ha emitido el informe favorable mediante MEMORANDO No. SCVS.IRM.UJ.2017.0181 de junio 29 de 2017.

QUE, de conformidad a los artículos 33, 231 ordinal 7º, numeral 4 de la Disposición General Cuarta y 238 de la Ley de Compañías y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-Q-2011-011 enero 17 de 2011; No. SC.AF DRH.G.2011.0149 Febrero 15 de 2011; y No. ADM 11005 marzo 09 de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la compañía **OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.**, del cantón Machala, provincia de El Oro al cantón La Libertad, provincia de Santa Elena; y, b) La reforma del estatuto social, constante en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (<http://www.supercias.gob.ec/resolucionesyextractos/>), a fin de que quienes se creyeran con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio de la compañía **OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.**, del cantón Machala, provincia de El Oro al cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, presenten su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías vigente y Reglamento de Oposición.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término legal, el secretario de esta Intendencia sentará la razón correspondiente.



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución Judicial ejecutoriada, el Intendente de Compañías de Machala, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que procedan a efectuarse las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: **a)** Que la Notaria Segunda del cantón Salinas, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y el Notario Quinto del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura de constitución, el contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; y, **b)** Que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón La Libertad, inscriba la escritura pública de cambio de domicilio y esta Resolución; y, el Registrador Mercantil del cantón Machala, tome nota de tal inscripción al margen de la Escritura Pública de Constitución, celebrada el 23 de noviembre de 2015, ante el Notario Quinto del cantón Machala e inscrita con el No. 437 Repertorio No. 4958, del 03 de diciembre de 2015. Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Machala, a **junio 29 de 2017.**

**Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA**

Exp. 705798
Trámite No. 36166-0041-17
B.M.M.S.

Razón: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución que antecede.-
Machala, 27 de Julio del 2017



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto

TRÁMITE NÚMERO: 3931



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	2941
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	273
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0703594317	PITA MEDINA ERICK RAUL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /SALINAS /07/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA RESOLUCION N.- SCVS.IRM.DIC.17.00117 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2017 EMITIDA POR EL AB. CARLOS MURRIETA MORA INTENDENTE DE COMPAÑIAS MACHALA Y LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 8329 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2015, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón La Libertad

Barrio 28 de Mayo, Av. Eleodoro Solórzano y Calle

Número de Repertorio:

2017- 1038

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 1695 a 1724 con el número de inscripción 115 celebrado entre: ([OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [PITA MEDINA ERICK RAUL en calidad de GERENTE GENERAL], [MURRIETA MORA CARLOS en calidad de INTENDENTE DE COMPAÑÍAS]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Res.No. SCVS.IRM.DIC.17.00117] de fecha [Veintinueve de Junio de Dos Mil Diecisiete].

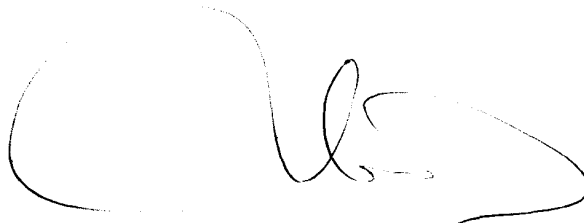
2.- Con fecha Veintiuno de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION Y CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 1693 a 1694 con el número de inscripción 114 celebrado entre: ([OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [PITA MEDINA ERICK RAUL en calidad de GERENTE GENERAL], [MURRIETA MORA CARLOS en calidad de INTENDENTE DE COMPAÑÍAS]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Res.No. SCVS.IRM.DIC.17.00117] de fecha [Veintinueve de Junio de Dos Mil Diecisiete].

Ab. Saulo Patricio Jacho Buenaño
Registrador de la Propiedad Encargado

Ab. Saulo Patricio Jacho Buenaño
Registrador de la Propiedad Encargado

zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SCVS. IRM. DIC.17.00117, de fecha 29 de Junio del 2017, dictada por el señor Abogado Carlos Murrieta Mora, Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba: a) El cambio de domicilio de la compañía OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S. A., del cantón Machala, provincia de El Oro al cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena; y, b) La reforma del estatuto social, al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala, 27 de Julio del 2017

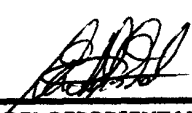


ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.	
EXPEDIENTE:		RUC: 0791783208001	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		OPSEP S.A.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: SANTA ELENA	CANTÓN: LA LIBERTAD	CIUDAD: LA LIBERTAD	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: SANTA ELENA	CANTÓN: LA LIBERTAD	CIUDAD: LA LIBERTAD	
PARROQUIA:	BARRIO: SAN FRANCISCO	CIUDADELA:	
CALLE: AV. SEXTA	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA: E/ AV. 10MA Y AV. 11AVA	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 04-4511338	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB: WWW.OPSEP.COM	CORREO ELECTRÓNICO 1: OPSEPSA.EC@GMAIL.COM	CORREO ELECTRÓNICO 2: GERENCIA@OPSEP.COM	
CELULAR: 992628163	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: DIAGONAL AL COLEGIO TECNICO CELLERI			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ERICK RAUL PITA MEDINA			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0703594317			
Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.  FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.			

VA-01.2.1.4-F1

Atendimiento 36166-0041-17

-1 AGO 2017



Machala, 01 de Agosto de 2017.

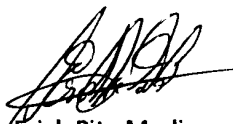
Señor
Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA
En su despacho

Yo ERICK RAUL PITA MEDINA con cedula de identidad No. 0703594317, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.** con RUC No. 0791783208001. Le extiendo mis cordiales saludos y le solicito se autorice a quien corresponda se proceda a realizar el registro de lo resuelto en el Trámite No. 36166-0041-17 Exp. 705798 el cual Aprueba las **REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE DOMICILIO** de la compañía **OPSEP OPERADORA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.** del cantón Machala provincia de El Oro, al cantón La Libertad provincia de Santa Elena.

Para constancia de que se han realizado las anotaciones e inscripciones en las entidades de control respectivas adjunto una copia de la escritura referida.

Sin más particulares me suscribo de usted.

Atentamente,


Tec. Erick Pita Medina
GERENTE GENERAL OPSEP S.A.

